

Ministerio de Salud

Licencia por Operación Tipo I (Prácticas con Equipos Generadores de Radiación Ionizante)

Institución: Ministerio de Salud

Categoría de servicios: Dirección de Protección Radiológica (DPR)

Nombre: Licencia por Operación Tipo I (Prácticas con Equipos Generadores de Radiación Ionizante)

Dirección: Calle Arce # 827, San Salvador, Ministerio de Salud

Horario: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
(horario ininterrumpido)

Tiempo de respuesta: 60 días hábiles

Área responsable: Dirección de Protección Radiológica

Encargado del servicio: Dra. Carolina Escobar de Rivera

Descripción: Documento por medio del cual se autoriza la ejecución de prácticas en las que se emplean equipos generadores de radiación ionizante y fuentes de categoría 1 y 2 y los procedimientos de operación son complejos

Información al 2591-7336

Requisitos generales: a) Solicitud de licencia tipo 1 conforme anexo III
b) Características de las fuentes a emplear según el anexo IV
c) Programa de protección radiológica, el cual será proporcional a los riesgos radiológicos de cada práctica, podrá ser desarrollado según el anexo V
d) Plan de emergencia
e) Evaluación de seguridad, que incluya análisis de riesgo
f) Nombre del responsable de protección radiológica y nomina de los trabajadores
g) Constancia de aptitud psicofísica de los trabajadores y constancia del solicitante respecto al cumplimiento de requisitos pertinentes de calificación por estos trabajadores

Costo: \$ 282.50

Observaciones: Procedimientos de seguridad física, en el caso de fuentes radiactivas categoría 1 y 2, de acuerdo con el Anexo I del Reglamento